

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 203

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUES P.J., U.C.R., M.P.F., RENOVACION Y MILITANCIA -MPF-,
PROY. DE DECLAR. ADHIRIENDO A LA PREOCUPACIÓN DEL PARLAMENTO PA-
TAGÓNICO REF. AL INTENTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE ESTA-
BLECER UNA ZONA FRANCA EN LA CIUDAD DE BAHÍA BLANCA.

Entró en la Sesión 09/05/96

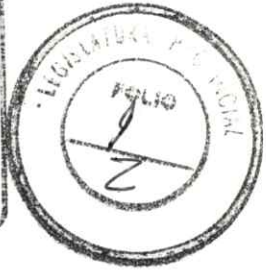
Girado a la Comisión p/r - Decl. 002/96
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03.5.96
MESA DE ENTRADA
Nº 203 / 1240
FIRMA



Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A. S., 3 de mayo de 1996.

Sr. Presidente:

Los Fundamentos del presente proyecto de
Resolución, serán esgrimidos en Cámara.

Juan R. Bogado
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

María del Carmen Feuillade
María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Ignacio M. Figueroa
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Marcelo J. Romero
MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Abraham O. Vazquez
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan A. Romano
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

Jorge A. Bustos
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Enrique Pacheco
ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

Daniel C. Gualdo
DANIEL C. GUALDO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan S. Fernández Aguilar
JUAN S. FERNÁNDEZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Guillermo J. Lindl
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo



**La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Declara:

Artículo 1°.- Manifestar la preocupación y rechazo de este Parlamento Patagonico al intento de la Provincia de Buenos Aires de establecer una zona franca adicional con localización en la ciudad de Bahía Blanca circunstancia esta que vulnera el texto y el espíritu de la Ley Nacional N° 24.331.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación y a todos los Poderes Ejecutivos y Legislativos del país.

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese a las provincias que integran la Región Patagonica y a la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, Cumplido, Archívese.

GUILLELMO LINDA
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

MARCELO J. ROMERO
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIELO BALLO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Sanes
08-05-96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

As 203/96



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Adherir a la

Artículo 1°.- ~~Manifestar la preocupación y rechazo del~~ *Parlamento Patagónico* al intento de la Provincia de Buenos Aires de establecer una zona franca adicional con localización en la ciudad de Bahía Blanca, circunstancia ésta que vulnera el texto y el espíritu de la Ley Nacional N° 24.331.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, *ambas Cámaras del* Congreso Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación, *a* todos los Poderes Ejecutivos y Legislativos del país, *en las provincias que integran la Región Patagónica*

Artículo 3°: ~~Registrar, Comunicar y exhibir en las provincias que integran la Región Patagónica y en la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, Córdoba, Archivos.~~ *Registrar, Comunicar y exhibir en*

Obra y Servicios Públicos

LINDA GUILLO... Bloque Justicialista

Daef
JUAN S. PEREZ AQUINO
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN ROMANO
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMERO
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.
Legislatura Provincial

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN PALLON
Legislador Provincial